



Tegucigalpa, M.D.C.,
4 de Marzo de 2022

Oficio No. SG-678-2022

Abogado
GERSON MISAEL ALONZO OCHOA
Oficial Nacional de Información Pública
Su Despacho

Abogado Alonzo:

Al saludarle muy atentamente y desearle éxitos en sus funciones, en atención al **MEMORANDUM OTAIP-03-2022**, se le informa que en fecha once (11) de febrero de dos mil veintidos (2022), el Fiscal General Adjunto de la República, Abogado **DANIEL ARTURO SIBRIAN BUESO**, emitió la **CIRCULAR No. FGA-001-DSB-2022**, referente al **Procedimiento de Notificación de las Providencias emitidas por la Supervisión Nacional**.- Asimismo, en fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidos (2022), fue emitida la **CIRCULAR No. FGA-002-DSB-2022**, también referente al **Procedimiento de Notificación de las Providencias emitidas por la Supervisión Nacional, en concordancia con la Circular No. FGA-001-DSB-2022**.- Se adjuntan para los efectos pertinentes, el cuadro correspondiente al año 2022, así como las copias de las referidas Circulares.

La presente remisión de información se efectúa a fin de que esa Oficina a su cargo determine si es publicada en el Portal Único de Transparencia del Ministerio Público.

Sin otro particular, me permito expresarle las más distinguidas muestras de consideración y respeto.

Abog. **JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN**
Secretario General



CUADRO RESUMEN DE ACUERDOS y CIRCULARES AÑO 2022

Fecha de Aprobación	Número	Descripción
11 de Febrero de 2022	Circular No. FGA-001-DSB-2022	Procedimiento de Notificación de las Providencias emitidas por la Supervisión Nacional
25 de Febrero de 2022	Circular No. FGA-002-DSB-2022	Procedimiento de Notificación de las Providencias emitidas por la Supervisión Nacional en concordancia con la Circular No. FGA-001-DSB-2022

